



CARGO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 034-2024/COPROSEC-CHUMBIVILCAS/P-ST/.

A : Sr. Froilan Batallanos Ibarra
PRESIDENTE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHUMBIVILCAS

DE : Tec. Julio Aquepucho Quispe
RESPONSABLE
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHUMBIVILCAS

ASUNTO : EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COPROSEC CHUMBIVILCAS, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE 2024.

FECHA : 04/07/2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
SECRETARÍA DE ALCALDÍA

15 JUL 2024 Hora: 10:58
Folio: 07

A
SECRETARÍA

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto. Al respecto, se informa lo siguiente:

I. Análisis

1.1 El artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 y modificatorias establece que la evaluación del desempeño de los funcionarios de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y local, especialmente en relación con:

- a. Su asistencia a las sesiones del comité.
- b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
- c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

1.2 Así mismo, el artículo 16° de la antes citada normativa, señala entre otros:

"...Todos los miembros del CORESEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con los miembros establecidos en la Ley, siendo éste el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento. Para el cumplimiento de sus fines, los CORESEC podrán conformar grupos de trabajo."

1.3 Los resultados de la evaluación se consolidan en la matriz de evaluación del desempeño de los funcionarios miembros del COPROSEC de Chumbivilcas, correspondiente al II trimestre de año, la cual se anexa al presente informe

II. Recomendaciones

Se recomienda, de considerarlo pertinente, remitir el presente informe a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior / Comité Regional de Seguridad Ciudadana de cusco, para su revisión en cumplimiento con la normativa vigente.

Atentamente,

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC CHUMBIVILCAS
Tec. Julio Aquepucho Quispe
SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC
CHUMBIVILCAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - CHUMBIVILCAS



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE COPROSEC - CH

ANEXO:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL COPROSEC DE CHUMBIVILCAS

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	ASISTENCIA A LA III SESION ORDINARIA DEL COMITÉ	ASISTENCIA A LA II CONSULTA PUBLICA	ASISTENCIA A SESION EXTRA ORDINARIA DEL COMITÉ	DISPONIBILIDAD PARA BRINDAR INFORMACIÓN Y COOPERACIÓN	OBSERVACIÓN/ ACCIONES REALIZADAS
			16/05/2024	25/06/2024	04/06/2024		
1	Sr. Froilán Batallanos Ibarra	Municipalidad Provincial de Chumbivilcas	Sí	Sí	Sí	Sí	
2	Abg. Tania Monge Zúñiga	Subprefectura Provincial de Chumbivilcas	Sí	Sí	Sí	Sí	
3	CAP. PNP Jaime Doroteo Ipanaque	Comisaria Santo Tomas Chumbivilcas	Sí	Sí	Sí	No	En las 2 sesiones envió a un representante y no justificó su inasistencia.
4	Dra. Eva Rosa Valle Prieto	UGEL de Chumbivilcas	Sí	Sí	Sí	Sí	
5	Lic. Ana María Silva Saldívar	Red de Salud Chumbivilcas	Sí	Sí	Sí	Sí	
6	Abg. Manuel Percy Chihuantito Aragón	Fiscalía Provincial Penal de Chumbivilcas	Sí	No	No	Sí	
7	Abg. Néstor Piérola Ilaccaña	Juzgado Penal Unipersonal de Chumbivilcas	No	No	Sí		No asistió a la III sesión ordinaria y a la II consulta pública y no justificó su inasistencia. Se informó al presidente del Comité.
8	Ing. Julián Domínguez Mendoza	Municipalidad Distrital de Velille	Sí	No	Sí	Sí	
9	Prof. Santos Oviedo Ataucuri	Municipalidad Distrital de Colquemarca	Sí	Sí	Sí	Sí	
10	Lic. Richar Bellido Ugarte	Municipalidad Distrital de Livitaca	Sí	Sí	No	Sí	
11	Sr. Guzmán Romero Fernández	Junta Vecinal de Santo Tomas	No	Sí	No	Sí	
12	Sr. Justino Márquez Alvis	Ronda Campesina Chumbivilcas	Sí	No	No	Sí	No asistió a la II consulta pública y no justificó su inasistencia. Se informó al presidente del Comité.

Fecha 15/07/2024

